

Núm. 71.

G A Z E T A

D E M A D R I D

DEL VIERNES 5 DE SETIEMBRE DE 1783.

Petersburgo 19 de Julio.

El Nuncio del Pontífice Romano en Varsovia tuvo la honra el 15 del corriente de entregar sus credenciales á la Emperatriz en una audiencia pública en el Palacio de verano, al qual se transfirió S. M. Imp. para esta ceremonia desde Czarscozelo.

En este último parage habia dado tambien audiencia el 13 á los Diputados de Livonia encargados de tributarle gracias en nombre de aquella Provincia por el reglamento que ha mandado publicar á favor de aquel pais, cuyo obgeto es suprimir los feudos de sus tierras declarándolas enteramente libres.

El 13 se despidieron de la Emperatriz el Príncipe y la Princesa Sulkowski que han viajado dos meses por Rusia. S. M. les ha regalado alhajas de mucho precio.

Hamburgo 8 de Agosto.

Sabemos por cartas de Copenhague que despues de haberse publicado en aquel Reyno un indulto á favor de los desertores de la Marina Real, se ha renovado la orden de que ningun marinero Danes se enganche en el servicio marítimo de otras Potencias; y que se están alistando 10 navios de línea en aquel puerto.

Las tropas Rusas se aumentan diariamente en la Ukrania-Polaca, y ha llegado á Niemiross un gran tren de artillería. Tambien continúan formando almacenes, y los Comisarios Rusos nombrados para la compra de granos han hecho contratas para los que puedan necesitar las tropas en todo este año. Esto da mucho peso á los rumores de una próxima guerra con los Turcos; la qual parece tanto mas inevitable quanto aseguran que las Cortes de Viena y Petersburgo

aca-

acaban de ajustar un tratado sobre el asunto , conviniendo en un plan temible sin duda alguna para la Potencia que se proponen atacar.

Lóndres 15 de Agosto.

En un Consejo de Estado se examinaron últimamente las representaciones de los Magistrados de Escocia que solicitaban se removiesen todos los obstáculos que impedían la entrada de comestibles en aquel Reyno , y el Lord North despachó inmediatamente un correo para informarles que el Gobierno había atendido á sus instancias tomando las medidas mas conducentes á proporcionarles quanto deseaban , y tranquilizar al mismo tiempo sus temores sobre la escasez de granos , y las causas que se oponían á su entrada.

Se asegura que ha recibido noticia el Ministerio de que por órden del Rey de Francia ha escrito el Conde de Vergennes al Congreso Americano para que se interese eficazmente con todos los Estados-Unidos á favor de los Realistas , instándoles á que depongan de su rigor con ellos , y conserven en todos asuntos la mayor union y concordia en el seno de su patria. Segun están las cosas en América puede ponerse en duda el efecto que producirá la recomendacion de la Francia al Congreso , ó por mejor decir la del Congreso á los demas Estados , suponiendo sea cierta la solicitud del Conde de Vergennes.

Casi al mismo tiempo que la Compañía Oriental tuvo noticia del feliz viage desde Sta. Elena á Inglaterra de 6 navios que vienen de la India y la China , llegó aviso por una embarcacion procedente del Asia que entró en los puertos de Portugal , de haber apresado una esquadra Olandesa á dos navios Ingleses de la misma Compañía ; pero no se expresa si son de los que viajan á Europa , ó de los que trafican de costa á costa en la India.

Es grande la variedad que se advierte en los papeles públicos de Lóndres al tratar de la evacuacion de Nueva-Yorch por las tropas Inglesas. Al paso que unos aseguran que debe verificarse en todo Agosto , otros expresan que por los últimos pliegos recibidos de aquella Plaza por un barco que acaba de llegar á Inglaterra en 26 dias de navegacion , se sabe que el General Carleton tenia órden de no abandonarla hasta que el Ministerio le informe de oficio de haberse concluído el tratado definitivo.

Ex-

Extracto de una carta de Dublin.

„Acabamos de presenciar en esta Ciudad un alboroto que
 „manifiesta las disposiciones del pueblo. Habian ido los Volun-
 „tarios á pasar revista á dos jornadas de aquí , y aprovechán-
 „dose de su ausencia los texedores de lienzos se juntaron en
 „quadrillas para despedazar los vestidos de lienzo estrangero á
 „quantas personas encontrasen. Las mugeres fueron las que
 „mas padecieron por su furor , pues les rasgaban las batas de
 „muselina de la India , sus pañuelos , guarniciones &c. Para
 „justificar estas violencias arrastraban por las calles dos cada-
 „veres , gritando que eran dos texedores que habian muerto
 „de hambre. Duró el tumulto 3 dias , y hubo algunos heridos
 „y maltratados. Finalmente volvieron los Voluntarios y contu-
 „vieron el desórden.“

Filadelfia 4 de Julio.

Las noticias particulares de los Estados-Unidos no presentan una idéa muy favorable en órden á la tranquilidad y buena harmonia que debia reynar en todos para consolidar la independendia que acabamos de conseguir. Las juntas particulares de algunos de ellos por una parte , y por otra las tropas del ejército causan un trastorno poco compatible con el sosiego y union tan esenciales en las circunstancias presentes para establecer un Gobierno sólido. Muchos Estados se muestran tan zelosos de su independendia , que se inquietan de quanto les parece que puede contribuir á aumentar la autoridad del Congreso ; y miran el establecimiento de una renta permanente baxo la influencia de aquella asamblea *federativa* como propio á formar una aristocracia peligrosa. Los habitantes de Fairfax se juntaron el 30 de Mayo con el obgeto de formar instrucciones para sus Diputados en la asamblea de Virginia , las quales están concebidas en los términos siguientes.

Empezamos rogandoos y encargandoos formalmente que os opongais con todo vuestro poder á que no se haga infraccion alguna al último tratado de paz ; sea en órden al pago de deudas , sea en otro qualquiera artículo en que se pudiese violar la fé pública de que son garantes los Comisarios Americanos , lo qual podria causar nuevas calamidades á este pais por represalias ó por nueva guerra.

Os rogamos y encargamos os opongais firmemente á toda usurpacion de parte del Congreso Americano sobre la Soberanía y jurisdiccion de los Estados separados , y á qualquiera usurpacion de poder que no se le haya concedido por los artículos de la confederacion. Si la experiencia acredita que deban dársele poderes mas amplios , no puede esto hacerse

sino en virtud de artículos adicionales á los de dicha confederacion, á los cuales accediesen todos los Estados-Unidos; porque si el Congreso so pretexto de ser necesario, ó baxo otro qualquiera, puede arrogarse en un caso facultades que no están estipuladas en la confederacion, podrá hacerlo en otro y en otros ciento, y cada nueva solicitud estará autorizada y confirmada por las anteriores.

Con mas particularidad os encargamos y requerimos os opongais á todo esfuerzo que hiciese el Congreso para alcanzar una renta fixa ó el nombramiento de los sugetos propuestos para recaudarla. Si se le añadiese este poder al que ya goza, los artículos de la confederacion y la constitucion de este Gobierno en sus diferentes Estados, serían documentos inútiles que no podrian servir de resguardo á la libertad Americana.

No nos agrada el estilo del último acuerdo del Congreso dirigido á los Estados, ni el informe de las Juntas particulares sobre el mismo asunto de rentas; y si se exáminasen atenta é imparcialmente dichos escritos, se hallarian en ellos fuertes pruebas de que el Congreso pretende mayor poder; pues contienen el mismo género de argumentos de que usaron en Inglaterra en el asunto de impuestos para la marina, y para justificar las medidas arbitrarias de la estirpe de los Estuardos en aquel Reyno.

Finalmente os recomendamos (pues en esto no juzgamos que podemos daros instrucciones positivas) veais de alcanzar una instruccion de la Junta general para los Diputados de Virginia en el Congreso contra la proposicion de enviar Embaxadores á las Cortes de Europa, por quanto esto ocasionaría unos gastos que no pueden hacer los Estados-Unidos en las circunstancias en que nos hallamos. Creemos que unos Cónsules para proteger nuestro comercio bastarian en nuestras actuales necesidades, y costarian diez veces menos que los Embaxadores. Y por quanto la naturaleza ha puesto entre nosotros y las naciones Européas un Oceano inmenso, lo ménos que nos mezclemos en sus querellas y en su política será lo mejor para nosotros.

Como otros Estados se opusieron anteriormente á los derechos que quiso establecer el Congreso para pagar sus deudas y satisfacer los atrasos al ejército, no se ha podido cumplir con este último punto, que era uno de los mas urgentes; y de ello ha resultado un descontento general en las tropas. A fin que no se aumentasen las sumas que se les debia, se resolvió darles licencia para retirarse, ofreciendo pagarles con billetes parte de lo que alcanzaban; pero así que supieron esta resolucion dirigieron á Mr. Washington un recurso exponiendo sus servicios, trabajos y urgencias, y suplicándole lo hiciese presente al Congreso. Respondióles el General exórtándolas á que se conformasen á las circunstancias, asegurándolas que no se les dexaria de pagar, y ofreciéndolas comunicar al Congreso su nueva instancia; y con efecto

to así lo cumplió. ¿Pero qué podía hacer el Congreso por sí solo para satisfacerlas, quando no concurrían todos los Estados á desempeñar los ofrecimientos anteriores en un punto tan importante como justo?

Tal era el estado en que se hallaba el asunto quando resolvió el General Washington dexar su mando y retirarse, dando cuenta de su determinacion á los Gefes de los Estados por medio de una circular que por lo mucho que sirve á ilustrar los negocios de los Americanos merece publicarse. Su contenido es como sigue.

Del quartel general de Newburg 18 de Junio.

Hallándose desempeñado el grande obgeto por el qual tuve la honra de servir á mi patria, me preparo á resignar en manos del Congreso el empleo que he ocupado, y volver al retiro doméstico del qual (como se sabe) salí con la mayor repugnancia, y por el que no he dexado de suspirar un momento durante una larga y penosa ausencia. Léjos del tumulto y del extrépito del mundo me propongo pasar el resto de mi vida en un estado de sosiego que nada interrumpa. Pero ántes de poner en práctica esta resolucion me parece que debo comunicaros de oficio por la última vez lo que pienso: daros el parabien por los acontecimientos gloriosos que se ha dignado el Cielo producir á nuestro favor: comunicaros mi modo de pensar sobre algunos asuntos importantes que me parecen íntimamente unidos á la tranquilidad de los Estados de América: despedirme de V. E. en mi carácter público, y dar mi última bendicion á este pais, en cuyo servicio he pasado la flor de mis días: por cuyo bien he vivido tantos en la inquietud, y velado tantas noches; y cuya felicidad, que siempre será para mí de sumo aprecio, influirá mucho en la mia. Hallándome sensiblemente conmovido en esta agradable ocasion, pido á vuestra indulgencia la libertad de extenderme sobre los motivos de nuestra recíproca congratulacion.

Si consideramos la importancia del premio que disputábamos, la naturaleza incierta de la disputa, y el modo ventajoso con que se terminó, hallaremos las mayores razones que puedan darse de gratitud y contento; y esta reflexion servirá siempre de singular complacencia á todos los corazones benéficos y libres, sea que se considere el suceso como origen de quanto gozamos en el día, sea que se mire como causa de la felicidad futura; y tenemos fundamentos para celebrar y alegrarnos de la suerte que debemos á la Providencia baxo qualquiera aspecto natural, político ó moral que la consideremos.

Los Ciudadanos de América se ven en la situacion mas envidiable como únicos dueños y soberanos de un vasto Continente que encierra los diversos terrenos y climas del mundo: que abunda de quanto necesita y hace agradable la vida; y en fuerza de la reciente paz que los ha colmado de satisfacciones, están ya reconocidos absolutamente, libres é independientes. Desde esta ocasion deben ser considerados como

actores que muestran su talento á vista del universo sobre un teatro brillante que la Providencia parece destinó de un modo particular para manifestar la grandeza y felicidad humanas. Y no solo se hallan en estas afortunadas regiones rodeados de quanto contribuye á satisfacer sus deseos particulares y domésticos, sino que el Cielo ha coronado todos los favores que les ha concedido, proporcionándoles la senda mas fácil de felicidad política que haya jamas tenido ninguna otra nacion.

La mejor prueba de la verdad de estas observaciones es la memoria de las felices circunstancias en que nuestra República se colocó entre las Potencias. Los cimientos de nuestro Imperio no se echaron en los siglos de tinieblas, ignorancia y supersticion, sino en un tiempo en que los derechos del género humano se entendian mejor, y estaban mas claramente determinados que lo habian estado hasta entónces. Las investigaciones del entendimiento humano sobre las felicidades de la sociedad han llegado á la mayor perfeccion; el tesoro de los conocimientos adquiridos por las obras de los filósofos, los sabios y legisladores en una larga série de años, está abierto para la utilidad del mundo entero; y el resultado de la sabiduría de todos los hombres grandes, puede servir con fruto para el establecimiento y forma de nuestro gobierno. El estudio libre de las buenas letras, la extension ilimitada del comercio, la perfeccion progresiva de las costumbres, la libertad de pensar adquirida insensiblemente, y mas que todo la luz pura y benéfica de la Revelacion, han mejorado por su influxo el género humano, aumentando al mismo tiempo las felicidades de la sociedad. Baxo los auspicios de una época tan venturosa han alcanzado los Estados-Unidos el existir en cuerpo de nacion; y si algunos Ciudadanos no se hallasen perfectamente libres y dichosos, ellos solos tendrian la culpa. Tal es nuestra situacion, y tal nuestra perspectiva. Pero aunque la Providencia nos presente de este modo la copa de la felicidad, y aunque sea nuestro patrimonio todo género de dichas con tal que nos mostremos dispuestos á valernos de la ocasion; me parece no obstante que aun queda á los Estados-Unidos de América la alternativa de hacerse respetables y gozar de todas sus prosperidades, ó ser despreciados é infelices como cuerpo de nacion. Este momento es para ellos como la piedra de toque de su política. Todo el mundo fija la vista sobre nosotros: este es el momento de establecer ó arruinar para siempre nuestro carácter nacional: de él debemos aprovecharnos para dar al Gobierno *federativo* el vigor y la energía que le pongan en estado de desempeñar los objetos de su instituto; y de lo contrario puede ser este momento el fatal instante que aflojando los vínculos de la union, y destruyendo hasta los cimientos de la confederacion, nos exponga á ser juguetes de la política de Europa que podrá suscitar un Estado contra otro para impedir el aumento de su poder, y para que sirva á sus proyectos interesados. Segun el sistema político que adopten actualmente los Estados se sostendrán ó decaerán: y asi en vista de lo que suceda se podrá decir si la revolucion debe considerarse como una felicidad: ó como un infortunio; y en este infortunio ó felicidad se comprehende no sola-

lamente la generacion actual , pero tambien muchos millones de hombres , cuyo destino está íntimamente unido al nuestro.

Convencido como lo estoy de la importancia de la actual crisis, seria un delito guardar el silencio. Hablaré pues con V. E. el lenguaje de la libertad y de la sinceridad sin el menor disfraz. No se me oculta que todos los que no piensen como yo en asuntos políticos me censurarán de que excedo la línea de mis facultades , atribuyendo acaso á arrogancia ú ostentacion , lo que sé bien que no es mas que un efecto de las intenciones mas puras ; pero la rectitud de mi corazon que desprecia aquellos indignos motivos : la parte que he tenido hasta ahora en los negocios públicos : la resolucion que he formado de no mezclarme mas en ellos : el ardiente deseo que me anima y que acreditaré siempre de gozar tranquilamente en una vida privada (despues de todos los trabajos de la guerra) de las ventajas que produce un Gobierno sabio y libre : todo esto espero convenza á mis compatriotas de que no puedo tener intenciones siniestras al comunicar con tan poca reserva las opiniones que contiene esta circular.

Quatro cosas hay que segun mis alcances me parecen esenciales al bien estar , y me atrevo á añadir , á la existencia de los Estados-Unidos como Potencia independiente.

- 1.^a Union indisoluble baxo un Cefe ó autoridad federativa.
- 2.^a Respeto sagrado á la Justicia pública.
- 3.^a Creacion de rentas fixas segun se requieran en tiempo de paz.
- 4.^a Que se vean reynar entre los habitantes de los Estados disposiciones pacíficas y amistosas que les obliguen á posponer las preocupaciones y opiniones políticas de algunos lugares en particular, para efectuar las concesiones recíprocas que exige la prosperidad general, y aun en algunos casos para sacrificar su utilidad personal al interes comun.

Estas son las columnas que deben sostener el glorioso edificio de nuestra independendia y de nuestro carácter nacional. La libertad es su basa ; y quien fuese bastante osado para arruinar sus cimientos ó para trastornar su estructura , baxo qualquier pretexto especioso , mereceria la mayor exêcraçion y el mas riguroso castigo que pudiese imponerle una nacion ultrajada.

Me ceñiré á algunas observaciones sobre los tres primeros artículos , dexando el último á la seria consideracion y juicio de los que se hallan interesados inmediatamente en él.

En quanto al primero, aunque quizá no sea necesario , ni me venga entrar en una discusion particular de los principios de la union, y renovar ahora la gran question tantas veces ventilada , que consiste en determinar si convendria ó nó conceder al Congreso facultades mas amplias , ó poder mas extenso del que tiene : sin embargo debo yo , como tambien todó buen Ciudadano , asegurar sin reparo alguno, é insistir en las proposiciones siguientes.

(*Se continuará.*)

Ostende 14 de Agosto.

Ayer, dia señalado para la abertura de la nueva dársena, se transfirieron aquí SS. AA. RR. los Gobernadores de los Países Baxos con el Conde de Belgiojoso y otras personas distinguidas, viniendo de Slikens en un yatche que los barqueros de Ostende habian mandado construir y adornar con este objeto; el qual fué el primer barco que entró en la dársena conduciendo á SS. AA. en medio de multitud de pueblo, y con repetidas salvas de artillería. Por la noche hubo luminarias generales en el puerto y en la Ciudad.

Ayer naufragaron á la entrada de este puerto dos embarcaciones cargadas de madera, procedentes la una de Riga y la otra de Hamburgo.

Almería 18 de Agosto.

Hoy á las 5 de la mañana ha caido una centella en el torreón del Castillo de la Roqueta, en que se halla el almacén del pólvora, y prendiendo fuego en sus repuestos, le ha arruinado; pero con la felicidad de que habiendo quedado el Teniente Alcayde D. Tomas Abad baxo las ruinas de su habitacion con su familia, se les ha retirado levemente heridos; y tambien lo están dos hombres de mar que huyendo de la tempestad se acogieron á los muros del Castillo. Como por la parte de afuera ha quedado abierta la entrada, se han tomado las debidas providencias para asegurar su custodia.

Ciudad-Rodrigo 19 de Agosto.

Concluída en esta Ciudad la Casa de Niños Expósitos, como se anunció en la Gazeta N.º 22 de este año, propuso D. Francisco Antonio Muñiz á su Junta no debía perderse tiempo en satisfacer los deseos que el público manifestaba de que se precaviese el abandono en que se miraban estos infelices despues de su lactacion; y propuso se recogiesen desde luego en dicha Casa, celebrándose este acto de posesion con la solemnidad que corresponde á un establecimiento de que han de resultar grandes ventajas á la Religion y al Estado. Aprobó la Junta este pensamiento, y el dia 15 del corriente salió de las Casas Consistoriales, presidida del Alcalde mayor con el mas numeroso y lucido acompañamiento del Estado Eclesiástico, secular y regular, Oficialidad de la guarnicion con su Gefe, Intendente de la Provincia, Regidores, Sexmeros de la tierra,

Ca-

Caballeros y demas personas de distincion de la Ciudad , con gran concurso del Pueblo y forasteros , caminando delante las nutrices con los niños hasta el número de quarenta y cinco cuidadosamente aseados. Siguió este acompañamiento hasta la Iglesia de la expresada Casa , y entrando en ella tomaron á los niños de los brazos de sus amas D. Juan Blazquez y D. Antonio Mangas Bermejo , Canónigos Lectoral y Magistral , á nombre de su Ilmo. Cabildo , y las niñas D. Joachín de Castro y D. Francisco Carrillo Regidores. De los brazos de estos pasaron á los del Alcalde mayor , y á los del Dean y Doctoral de la misma Sta. Iglesia , Provisores y Gobernadores del Obispado por el Ilmo. Sr. Obispo D. Alfonso Molina y Santaella , quienes los entregaron á las Señoras Doña Josepha de Alvarado Lezo Pacheco y Solis Marquesa de Espeja , y Doña Agueda Nuñez de Ledesma , que constituidas Madrinas de estos desvalidos los introduxeron en la Casa. Cantóse despues por los Músicos de la Sta. Iglesia el *Te Deum* en accion de gracias: notándose generalmente mucha conmocion de ternura en acto tan sério , autorizado , y de tanto beneficio para estos inocentes.

Murcia 30 de Agosto.

En este dia se ha abierto el paso del nuevo camino construido en el puerto de la Cadena , uno de los mas freqüentados del Reyno , como carretera principal de la Corte á la Ciudad de Cartagena , su puerto , Departamento de Marina y centro del Mediterráneo. Ha sido y será esta obra sumamente útil á la humanidad por las muchas desgracias que sucedian con los aguaceros que sorprendian y arrebatavan á los caminantes , estando ántes el camino viejo en un valle profundo que servia de lecho á las aguas que precipitadamente se desprendian de montañas altísimas y escarpadas.

La brevedad y solidez con que se han construido estas obras causa admiracion ; pues siendo el puerto de la Cadena de una legua de distancia en la subida , y tan elevado como el de Guadarrama , ha quedado tan suave por partes , como el paséo del rio Manzanáres hácia la puerta de S. Vicente , y en lo mas pendiente como desde dicha puerta á la del Real Palacio de S. M.

Con la elevacion que se ha dado al camino á competente distancia del arroyo Rambla , ó profundo Valle por donde pa-

saba el antiguo, ha sido forzoso construir adonde se cruzan aquellas altas montañas, hasta 10 puentes todos de cantería, y 8 alcantarillas para dar salida á las aguas de sus ramblizos y cunillas, abriéndose mucha parte del camino en piedras de distintas especies, y en precipicios espantosos; de modo que mas de 1500 varas cúbicas se han roto con pólvora, y pasan de 1200 las que se han terraplenado en sus barrancos.

Se comenzó esta obra en el dia 19 de Marzo del año próximo pasado de 1782 despues de haber invocado el auxilio del Cielo: y con tan buen principio solo ha habido dos trabajadores maltratados de un barreno disparado sin la debida precaucion, cosa muy digna de admirarse considerando la situacion local de aquellos parages.

Ha parecido hacer aquí para los curiosos una enumeracion de los puentes construidos todos de cantería, y sus dimensiones: 1º en el alto de la Naveta de 6 pies de diámetro, 14 de elevacion y 34 de ancho para el piso del camino.= 2º el de los Leones de 12 pies de diámetro, 16 de elevacion y 34 de ancho.= 3º de los dos Ramblizos del castillo de 18 pies de diámetro, 22 de elevacion y 34 de ancho.= 4º el del Salto del estrecho de 40 pies de diámetro, 44 de elevacion y 40 de ancho.= 5º el de la Rambla de la calera de 34 pies de diámetro, 27 de elevacion y 34 del ancho del camino.= 6º el de los Abogados de 27 pies de diámetro, 32 de elevacion y 34 de ancho.= 7º el de la Mina de 9 pies de diámetro, 12 de elevacion y 34 de ancho.= 8º el del Ramblizo chico de 12 pies de diámetro, 21 y $\frac{1}{2}$ de elevacion y 34 de ancho.= 9º el del Coxo de las cuevas de 18 pies de diámetro, 24 de elevacion y 34 de ancho.= 10. el de las Lavanderas de 32 pies de diámetro, 24 y $\frac{1}{2}$ de elevacion y 34 de ancho.

Con esta obra dirigida y gobernada por el arquitecto Don Manuel Serrano Director de la insinuada carretera y de otras del Reyno, quedan quitados todos los riesgos; pues encima de los puentes, alcantarillas y murallones, hay pretilos de cantería; y en todo lo demás, que son desmontes y terraplenes, hay quita-miedos de los mismos escombros: y se queda en el dia acabándola de concluir y perfeccionar sin embarazar ni impedir el paso.

Madrid 5 de Setiembre.

El dia 28 del pasado falleció en esta Corte á los 59 años, 6 meses y 24 dias de edad el Excmo. Sr. D. Joaquín Manrique de Zúñiga, Osorio, Moscoso; Conde de Baños, Marques de Leyba: Grande de España de primera clase: Gentilhombre de Cámara del Rey Ntro. Sr. con exercicio: Mayordomo mayor de la Reyna Madre Ntra. Sra.: Caballero de la insigne Orden del Toyson de Oro: Gran-Cruz de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, y de las de S. Genáro y Santiago; y Presidente del Real Consejo de las Ordenes: en cuyos empleos como en el de Caballerizo mayor de la misma Reyna y otras comisiones sirvió á SS. MM. por espacio de 41 años.

Por resolucion de S. M. á consulta del Consejo de Hacienda de 28 de Julio de este presente año de 1783, se ha servido mandar que la Feria que la Ciudad de Soria gozó antiguamente en el dia de S. Juan y los 3 siguientes (y no estaba en uso) y la que actualmente gozaba en los quatro primeros dias de Setiembre, se transfieran á una de ocho dias seguidos, contados desde el dia 16 hasta el 23 inclusivé del mismo mes de cada un año perpetuamente.

Habiendo resuelto el Rey se establezca el uso de carruages para viajar en Posta por las principales carreras del Reyno, se ha dado principio por la de Madrid á Cádiz pasando por las Ciudades de Andujar, Córdoba, Ecija, Carmona, Sevilla y Xerez; y estando dadas las disposiciones que caben en un establecimiento nuevo de esta clase para que las personas que quisieren puedan hacer sus viages corriendo por ahora la Posta en sillas, ó berlinas de dos ó quatro ruedas, empezando el dia 15 de este mes; se hace saber al público que en la casa administracion de las Postas Reales en esta Corte calle vieja de S. Marcos, y en la Real Imprenta calle de las Carretas, se hallarán la Instruccion provisional y la Tarifa mandadas observar por S. M. en que se expresan las Postas que comprehende dicha carrera, sus distancias, los precios que se han de cobrar, así por los caballos que se ocupen, como por las sillas quando no fueren propias de las personas que corrieren, las comodidades que se han de hallar para descanso, tomar alimento, ó pasar las noches en las casas de Postas; con las demas reglas baxo las quales se ha de manejar esta empresa por ahora, y hasta que con la experiencia y el tiempo pueda perfeccionarse. Tambien se hallarán estos impresos en las Administraciones de Correos de las citadas Ciudades de la carrera. Se aumentará el número de sillas y del ganado para conducir las á proporcion que se fuere

vien-

viendo la necesidad que hubiere de ello ; y del mismo modo se mejorarán las demas providencias ; y se espera que las gentes sensatas que determinaren servirse de estas Postas , se harán cargo de que ningún establecimiento es cabal y perfecto desde sus principios.

El paternal desvelo con que S. M. promueve quanto puede redundar en beneficio general y particular de sus vasallos , se emplea ahora tambien en que se extienda el uso de la Posta de ruedas hasta la frontera de Francia por Búrgos y Vitoria ; y sucesivamente por Zaragoza y Barcelona.

Habiendo logrado Manuel Seide natural de Galicia , hacer con todo acierto la transmutacion del hierro en acero , y executándose con este de orden superior varias y repetidas pruebas por las que se ha hallado ser á propósito para todo género de herramientas , y tan bueno como el que viene de los países estrangeros ; se da noticia al público de que se vende ya este nuevo acero á 2 rs. y $\frac{1}{4}$ la libra en Madrid en el almacen de D. Isidoro del Castillo calle de las Postas casa núm. 3 , y en el Real Sitio de S. Ildefonso en la fábrica misma de Seide.

Digno aplauso del Excmo. Sr. D. Antonio Barceló por la expedicion contra Argel en Agosto de 1783 , proferido en varios metros por Don Francisco Mariano Nifo. Se hallará en la Librería de Correa frente de S. Felipe el Real.

Endecasilabos que con motivo del bombardeo de Argel executado en el mes de Agosto de este año por el Excmo. Sr. D. Antonio Barceló Teniente General de la Real Armada , escribia D. Vicente Garcia de la Huerta. Se vende en casa de D. Antonio de Sancha en la Aduana vieja y en la Librería de Esparza puerta del Sol.

Memorias instructivas , útiles y curiosas sobre agricultura , industria , comercio , economía , medicina , química , artes y oficios &c. Memoria 79 con que finaliza el tomo 8.^o , y en la qual se trata del arte de xabonero ó modo de componer diferentes especies de xabon blando , y de piedra , tanto en frio como por medio del fuego : de reconocer los fraudes que suelen cometer los fabricantes ; y de hacer todas las especies de xaboncillos que nos vienen de fuera del Reyno : por Don Miguel Gerónimo Suarez Archivero de la Real Junta General de Comercio , Moneda y Minas. Se hallará con las antecedentes , y las demas traducciones de artes y oficios publicadas por el mismo , en las Librerías de Orzel calle de las Carretas , y en Cádiz en casa de Don Juan Bautista Chillet Comerciante calle de la Paloma.

El fandango de Cádiz puesto en música para cantar al salterio por un profesor. Se hallará en casa de Manuel Fernandez frente de S. Felipe el Real , su precio 4 rs. de vn.